

Requisitos para la presentación de la solicitud:

- Reempadronamiento de Usuario (con documentación requerida).
- Factura de ASSA o Nro. de Identificación/Unidad de Facturación de la cuenta comercial del inmueble.

- **Entidades Deportivas:**
 - ✓ Inclusión en el Padrón de Entidades Deportivas [Reconocimiento] de la Secretaria de Desarrollo Deportivo del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.
 - ✓ Facturar los Servicios prestados bajo régimen medido.
 - ✓ No poseer deuda para el otorgamiento y conservación del beneficio.

- **Templos de Cultos reconocidos:**
 - ✓ Certificado de Sede de Culto Habilitado otorgado por el Ministerio de Culto y Relaciones Exteriores de la Nación.
 - ✓ Certificado de Entidad Religiosa Reconocida otorgado por el Ministerio de Culto y Relaciones Exteriores de la Nación.
 - ✓ Títulos de propiedad del inmueble.

- **Hogares, Asilos y Orfanatos gratuitos:**
 - ✓ Certificación de autoridad competente de la gratuidad y actuación sin fines de lucro de las entidades, salvo que ello surja de los estatutos.
 - ✓ Estatutos societarios.
 - ✓ Títulos de propiedad del inmueble.
 - ✓ Formulario de Declaración Jurada de compromiso de comunicar cualquier circunstancia que haga variar la ocupación o dominio del inmueble.

- **Hospitales, Centros Asistenciales y Dispensarios:**
 - ✓ Certificación de autoridad competente de la gratuidad y atención al público en general de la entidad, salvo que ello surja de los estatutos.
 - ✓ Estatutos societarios.
 - ✓ Documentación de propiedad, tenencia o posesión del inmueble.
 - ✓ Formulario de Declaración Jurada de compromiso de comunicar cualquier circunstancia que implique cambios en la ocupación del inmueble.

- **Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Privada del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe o de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación:**
 - ✓ Certificado de inscripción en los registros de la Dirección Provincial de Educación Privada del Ministerio de Educación o Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
 - ✓ Títulos de propiedad del inmueble.
 - ✓ Los inmuebles beneficiados deben ser destinados a la realización de actividades educativas.
 - ✓ El pago de la facturación de los Servicios debe encontrarse a cargos del Establecimientos Educativo.
 - ✓ Formulario de Declaración Jurada de compromiso de comunicar cualquier circunstancia que haga variar la ocupación o dominio del inmueble.

- **Bibliotecas populares reconocidas en el ámbito de la provincia de Santa Fe:**
 - ✓ Certificado de Biblioteca Popular otorgado por Autoridad Provincial o Municipal competente.
 - ✓ Títulos de propiedad del inmueble o de tenencia.
 - ✓ Renovación anual del descuento a Bibliotecas Populares.
 - ✓ Formulario de Declaración Jurada de compromiso de comunicar cualquier circunstancia que haga variar la ocupación o dominio del inmueble.

- **Delegaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros:**
 - ✓ El inmueble debe ser destinado al funcionamiento de una Sede Diplomática.
 - ✓ Títulos de propiedad del inmueble.
 - ✓ Condición de que exista Convenio de Reciprocidad específicamente referido a los Servicios Sanitarios.

- **Jubilados y Pensionados [DIPOS/OSN], o su cónyuge supérstite:**
 - ✓ Ser jubilado o pensionado a la fecha de la recepción provisoria del Servicio por la Prestadora.
 - ✓ Presentación de solicitud por parte del interesado.
 - ✓ Acreditación de identidad
 - ✓ Títulos de propiedad del inmueble [a nombre del Jubilado o Pensionado, o de sus progenitores; de su cónyuge, o de los progenitores del cónyuge]
 - ✓ Destino: vivienda familiar permanente del beneficiario.
 - ✓ Constancia de haber prestado servicios en DIPOS u OSN, expedida por la oficina correspondiente.

- **Recepción de solicitud:** Centros de Atención Personalizada a Usuarios